



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHkalarcon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-03-4:44 p. m.
KATHERINE ALARCON VASQUEZ
SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	316783625	Fecha Registro:	2025-08-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	527025	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-03	Código de Referencia:	04500016500316783625		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	1.805.000,00	Valor Deducciones:	13.446,00		Valor Neto:	1.791.554,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	1.805.000,00	Valor Deducciones	13.446,00	Valor Neto	1.791.554,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1149196415	Razón Social:	DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	0550488420656370	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	822/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE
Tipo Beneficiario Pago				01 - Beneficiario final			
				Fecha:			
				2025-08-29			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	1.805.000,00	0,00	1.805.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	13.446,00
						13.446,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
000 - HSR-GESTION GENERAL		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-09-03	1.805.000,00
					05 NINGUNO
					Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHemanzur

01-01-01

29/08/2025 12:00:00 p. m.

ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS

SENADO DE LA REPUBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	527025	Fecha Registro:	2025-08-29		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	101725
Valor Inicial:	1.805.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	1.805.000,00	Saldo x Ordenar:	1.805.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	23.540,00	Valor Neto:	1.781.460,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	1125	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	12453	
TERCERO											
Identificacion:	1149196415	Razon Social:	DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	0550488420656370	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	589925	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	CONTRATO NO., 822		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2025-08-29		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
							Total:	1.805.000,00	0,00	1.805.000,00	1.805.000,00

Objeto:

CONTRATO NO, 822-2025 - HONORARIOS MES AGOSTO DE 2025 - SECCION PAGADURIA - EMMB

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-03	Generada	1.805.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.436.900,00	0,966 %	23.540,00	23.540,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

MHemanzur

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

01-01-01

Fecha y Hora Sistema:

2025-08-29-12:42 p. m.

ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS

SENADO DE LA REPUBLICA

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	527025	Fecha Registro:	2025-08-29		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	101725	Nro. Cdp:	1125
Valor Inicial:	1.805.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	1.805.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	23.540,00	Valor Neto:	1.781.460,00			Saldo x Ordenar:	1.805.000,00	Comprobante Contable:	12453	
TERCERO										
Identificacion:	1149196415	Razon Social:	DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES						Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	CONTRATO NO,. 822		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-08-29	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 12453 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	23.540,00
249055001	Servicios	0,00	1.781.460,00
511179001	Honorarios	1.805.000,00	0,00
	Sumatoria	1.805.000,00	1.805.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	1.805.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	1.805.000,00

Objeto:	CONTRATO NO, 822-2025 - HONORARIOS MES AGOSTO DE 2025 - SECCION PAGADURIA - EMMB
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2		S.M.M.L.V
		1.423.500
TARIFA	ICA 0,9660%	
ACTIVIDAD ECONOMICA	8299	UVT AÑO 2025 \$ 49.799,00
822-2025	1149196415	DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES
1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS		
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		2.850.000
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)		I.V.A. 19% 0
RTE IVA		RTE I.V.A. 15% 0
RTE ICA		ICA. 0,966% -23.540
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		2.850.000
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		1.423.500
BASI ICA		2.436.900
2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)		
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		16% \$ 227.800
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		\$ -
4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		12,50% \$ 177.900
5. Aportes ARL		0,522% \$ 7.400
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		\$ 413.100
SUBTOTAL		\$ 2.436.900
3 MENOS RENTAS EXENTAS		
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		\$ -
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		\$ -
Total rentas exentas		\$ -
SUBTOTAL		\$ 2.436.900
4 MENOS DEDUCCIONES		
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		\$ -
2. Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		\$ -
1. Pago Intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		\$ -
Total Deducciones		\$ -
SUBTOTAL		\$ 2.436.900
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		\$ 609.225
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones no		\$ 974.760
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		\$ 609.225
Base gravable (ver tabla		\$ 1.827.675
TOTAL A PAGAR		\$ (2.826.460,00)
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		\$ - 0,00000%
Retención en la fuente a efectuar		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CODIGO: RF-Fr06	
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA		VERSIÓN: 03	
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13	

1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
0822 DE 2025		DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES		1.149.196.415
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3118881083	4		1.805.000	ago-25
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Sección de Pagaduría del Senado de la Republica				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: Davivienda	AH: <u> x </u>	CO: <u> </u>	0550488420656370	
NOMBRE: DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES				
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
1125	101725	A-02-02-02-008-003	1.805.000	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
VALORES INICIALES + ADICIONES = VALORES TOTALES - TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA - VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA - *AMORTIZACION CON ESTE PAGO = VALOR NETO A CANCELAR = SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	CONTRATO	ANTICIPO
	\$5.700.000	
	\$2.850.000	
	\$8.550.000	
	\$6.745.000	
	\$1.805.000	
	\$0	
	\$1.805.000	
	\$0	

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES	
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)	
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: 1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI <u> </u> NO <u> x </u> SOY DECLARANTE DE IVA: SI <u> </u> NO <u> x </u> 2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0822- 2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 19 de mayo 2025 3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI <u> </u> NO <u> x </u> , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO. 4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL MES AGOSTO DEL 2025 PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:	
Nombre EPS, AFP y ARL Número de planilla: 9490109160	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente No. de aprobación del pago: 1684347394
Salud: NUEVA EPS	\$ 178.000
Pension: COLPENSIONES	\$227.800
ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$7.500

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR NOMBRE: GUSTAVO FORERO RIVEROS CARGO: JEFE DEPENDENCIA: SECCION DE PAGADURIA	FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número :0822	
Nombre del Contratista: DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES	
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Sección de Pagaduría del Senado de la Republica	
Número del CDP: 1125	Número del Registro: 101725
Fecha de Iniciación: 19 de mayo 2025	Fecha de Terminación: 19 AGOSTO 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:		<i>Informe Mensual:</i>	☐
		<i>Informe Final:</i>	☒
Informe mensual de actividades No.: 04			
Fecha de presentación: AGOSTO		Período del informe: AGOSTO	
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: AGOSTO		No. De planilla: 9490109160	
		No de aprobación de pago: 1684347394	
Valor del Contrato: 5.700.000		Valor de Adición:2.850.000	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
1. Brindar apoyo en la recepción, organización, registro, control, actualización de la documentación de la Sección de Pagaduría en las unidades de conservación correspondientes, de acuerdo con las normas archivísticas del Senado de la República y la ley de archivo vigente	. Apoyar en la impresión de la documentación (obligaciones, órdenes de pago y soportes) allegada a la Sección de Pagaduría para el envío a Dirección General Administrativa

 421425 OP	 103025_merged	 429125_merged	 ilovepdf_merged (5) (2)
 421425_Yasser Nikos Barraza Vargas	 306125 OP	 312425 OP	 JUNIO 333125_merged (1)
 251625_merged	 siif jf junio	 SOPORTE PAGO SECOP JUNIO 2025	 327925 OP
 CUENTA DE COBRO MARZO	 348425 OP	 402525 OP	 327925_merged
 345525 OP	 DOCUMENTO SIIF JUNIO	 Pago 004	 373025 OP
 345525_merged	 300725 OP	 417525 OP	 SOPORTE PAGO C-125-2025
 410125 OP	 300725_merged (1)	 Mariela 417525_merged	 aprobacion polizas
 CUENTA JUNIO	 359825 OP	 431925_merged (1)	 REP_EPG003_ComprobanteC
 planilla julio 225	 359825_merged	 431925_merged	 5-DIGNA ISABEL HERNANDI
 210524363638901004216565761	 335325 OP	 349625 OP	 RF-Fr04 Paz y salvo por pres
 211552111638901341103208317	 SIIF PAGO JUNIO	 SOPORTE DE PAGO JUNIO 2025	 425325_merged
 404025 OP	 397925 OP	 368625 OP	 186625_merged
 404025_merged	 SEXTA CUENTA DE COB	 368625	 128425_merged (1)
 358125 OP	 373325 OP	 320225 OP	 323925 OP
 358125_merged	 PAGO JUNIO 2025	 320225_merged	 SIIF SECOP PAGO MAYO
 408225 OP	 370725 OP	 348325 OP	 453225_merged
 408225_merged	 370725	 CTA XA SECOP JUNIO-25	 187225_merged
 PDF-15042066-FEV-5137	 310225 OP	 90425_merged	 89225_merged
 PDF-15042066-FEV-5125	 310225_merged	 114325_merged	 361325 OP
 Cuenta Febrero (2)	 280225 OP	 Comprobante Pago 9483233791 (2)	 361325_merged
 366825 OP	 SOPORTE PAGO SIIF - FI	 272425 OP	 320525 OP
 366825	 232825 OP	 SOPORTE DE PAGO No. 2	 320525_merged
 312125 OP	 232825_merged	 232625 OP	 354925 OP
 abril siif	 266225 OP	 SOPORTE DE PAGO NO. 1	 siif
 100063335_20250220	 266225_merged (1) (3) (	 371425 OP	
 352325 OP	 266225_merged (1) (3)	 SOPORTE DE PAGO JUNIO	
 352325_merged	 266225_merged (1) (1)	 323325 OP	

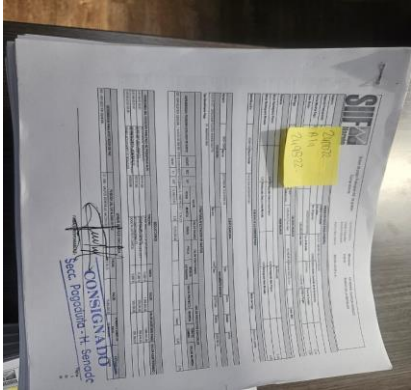
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	
2. Apoyar en la gestión de los documentos digitales unificados con las órdenes de pago, obligaciones y anexos enviando a los correos de los supervisores que tienen a cargo sus contratistas		. Apoyar en la gestión de los documentos digitales unificados con las órdenes de pago, obligaciones y anexos enviando a los correos de los supervisores que tienen a cargo sus contratistas	
428825	431325	433625	435925
429025	431425	433725	436025
429125	431525	433825	436125
429325	431625	433925	436225
429425	431725	434025	436325
429525	431825	434125	436425
429625	431925	434225	436525
429725	432025	434325	436625
429825	432125	434425	436725
429925	432225	434525	436825
430025	432325	434625	436925
430125	432425	434725	437025

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

3. Apoyar en la impresión de la documentación (obligaciones, órdenes de pago y soportes) allegada a la Sección de Pagaduría para el envío a Dirección General Administrativa

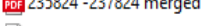
. Apoyar en la impresión de la documentación (obligaciones, órdenes de pago y soportes) allegada a la Sección de Pagaduría para el envío a Dirección General Administrativa



4. Brindar apoyo en la digitalización de la documentación ya clasificada

. Brinde apoyo en la digitalización de la documentación ya clasificada

354625 OP	347225_merged
354625_merged	296025 OP
REP_EPG003_ComprobanteCompromiso 0962	296025_merged (1)
346225 OP	328625 OP
346225_merged	328625_merged
355525 OP	415925 OP
355525_merged (3)	RESIBO DE PAGO SECO
CamScanner 8-08-25 09.54	354125 OP
481625 OP	354125_merged
PAGO 2 SECOP	460725 OP
368325 OP	CRISTIAN LÓPEZ FLÓR
368325	307025 OP
374525 OP	307025_merged
PAGO DE JUNIO MAS CUENTA DE COBRO	359125 OP
401725 OP	ORDEN DE PAGO INFO
401725_merged	448225 OP
345825 OP	Comprobante de pago
345825_merged	355325 OP
321525 OP	Comprobante Pago 01
321525_merged-1	362625 OP
406625 OP	362625_merged
FACTURA MES DE JUNIO DAGOBERTO	371825 OP
419825 IOP	371825
419825_merged	335725 OP
437125 OP	335725_merged
437125_merged	332325 OP
347225 OP	Orden de Pao Senado

 236724 op_merged	 764124 merged	 760624 merged	v	 754424 merged	 232624 merged	 229924 merged
 236624 merged	 764024 merged	 760424 merged		 754324 merged	 232524 merged	 229824 merged
 236524 merged	 763924 merged	 760324 merged		 754224 merged	 232424 merged	 229724 merged
 236424 merged	 763824 merged	 760224 merged		 754124 merged	 232324 merged	 229624 merged
 236324 merged	 763724 merged	 760124 merged		 754024 merged	 232224 merged	 229524 merged
 236224 merged	 763624 merged	 760024 merged		 753924 merged	 232124 merged	 229424 merged
 236124 merged	 763524 merged	 759924 merged		 753824 merged	 232024 merged	 229324 merged
 235924 merged	 763224 merged	 759824 merged		 753524 merged	 231924 merged	 229224 merged
 235824 - 237824 merged	 763124 merged	 759724 merged		 753324 merged	 231824 merged	 229124 merged
 235724 merged	 763024 merged	 759624 merged		 753224 merged	 231724 merged	 229024 merged
 235624 merged	 762624_merged	 759524 merged		 753124 merged	 231624 merged	 228924 merged
 235524 merged	 762524 merged	 759424 merged		 753024 merged	 231524 merged	 228824 merged
 235424 merged	 762424 merged	 759324 merged		 752924 merged	 231424 merged	 228724 merged
 235324 merged	 762324 merged	 759224 merged		 752824 merged	 231324 merged	 228624 merged
 235224 merged	 762224 merged	 759024 merged		 233924 merged	 231224 merged	 228524 merged
 235124 merged	 762124 merged	 758824 merged		 233824 merged	 231124 merged	 228424 merged
 235024 merged	 762024 merged	 758624 merged		 233724 merged	 231024 merged	 228324 merged
 234924 merged	 761724 merged	 758524 merged		 233624 merged	 230924 merged	 228224 merged
 234824 merged	 761524 merged	 758424 merged ('		 233524 merged	 230824 merged	 228124 merged
 234724 merged	 761424 merged	 758424 merged		 233424_merged	 230724 merged	 228024 merged
 234624 merged	 761324 merged	 758324 merged		 233324 merged	 230624 merged	 227824 merged
 234524 merged	 761224 merged	 758124 merged		 233224 merged	 230524 merged	 227724 merged
 234424 merged	 761124 merged	 758024 merged		 233124 merged	 230424 merged	 2277924_merged
 234324 merged	 761024 merged	 757924 merged		 233024 merged	 230324 merged	 2277824_merged
 234224 merged	 760924 merged	 757824 merged		 232924 merged	 230224 merged	 2277724_merged
 234124 merged	 760824 merged	 757624_merged		 232824 merged	 230124 merged	 2277624_merged
 234024 merged	 760724 merged	 757524_merged		 232724 merged	 230024 merged	 2277524_merged

 CONGRESO CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	
5. Brindar apoyo en la gestión de marcar como pagado en los planes de pago de cada contrato de la vigencia actual y años anteriores si es requerido desde la plataforma SECOP II Colombia Compra Eficiente.		Se marcó como pagado los pagos aprobados de los siguientes contratos	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES Firma <u>Digna Hernandez</u>	El Supervisor: Nombre: GUSTAVO ALFREDO FORERO Cargo: Vo.Bo _____

Original: Expediente del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1684347394	9490109160	I	2025/09/04	2025/08/08	NEQUI	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
1	CC	1149196415	HERNANDEZ DIGNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1684347394	9490109160	I	2025/09/04	2025/08/08	NEQUI	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1682933448	9489184556	I	2025/08/06	2025/08/06	NEQUI	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$ 1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$ 1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$ 1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC 1149196415	HERNANDEZ DIGNA	25-14	30	\$ 1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$ 1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$ 1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$ 1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	1682933448		9489184556	I	2025/08/06	2025/08/06	NEQUI	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1600429279	9487782734	I	2025/07/04	2025/07/03	NEQUI	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	1149196415	HERNANDEZ DIGNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-06	1600429279	9487782734	I	2025/07/04	2025/07/03	NEQUI	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-05	1516961238	9486936802	I	2025/06/06	2025/05/30	NEQUI	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500		\$7,500		\$0	\$0			\$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500		\$7,500		\$0	\$0			\$413,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500		\$7,500		\$0	\$0			\$413,300
1	CC	1149196415	HERNANDEZ DIGNA	X																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	0	\$0	\$0	No	\$413,300				
Total Afiliados(1)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500		\$7,500		\$0	\$0			\$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1149196415		HERNANDEZ TORRES DIGNA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 69D # 48A 21 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8881083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-05	1516961238	9486936802	I	2025/06/06	2025/05/30	NEQUI	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NÚMERO DE CONTRATO: 0822 de 2025

DEPENDENCIA: SECCIÓN DE PAGADURÍA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS

DATOS DEL CONTRATISTA:

NOMBRE: DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES

Identificado con C.C. No. 1.149.196.415

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Sección de Pagaduría del Senado de la República.

Obligaciones específicas del contratista.

1. Brindar apoyo en la recepción, organización, registro, control, actualización de la documentación de la Sección de Pagaduría en las unidades de conservación correspondientes, de acuerdo con las normas archivísticas del Senado de la República y la ley de archivo vigente.

2. Apoyar en la gestión de los documentos digitales unificados con las órdenes de pago, obligaciones y anexos enviando a los correos de los supervisores que tienen a cargo sus contratistas

3. Apoyar en la impresión de la documentación (obligaciones, órdenes de pago y soportes) allegada a la Sección de Pagaduría para el envío a Dirección General Administrativa.

4. Brindar apoyo en la digitalización de la documentación ya clasificada

5. Brindar apoyo en la gestión de marcar como pagado en los planes de pago de cada contrato de la vigencia actual y años anteriores si es requerido desde la plataforma SECOP II Colombia Compra Eficiente.

PLAZO,
VALOR
FORMA
PAGO

Y
DE

Plazo de ejecución. Hasta el 19 DE JULIO DE 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio susp ensió n	Día NO APLI CA	Mes NO APLI CA	Año NO APLI CA	Fech a de reinic io	Día NO APLI CA	Mes NO APLI CA	Año NO APLI CA
------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Valor: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000)

incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N° 2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N° 1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de

Página 1 de 11

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.					
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal.					
	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP		
	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	Día	Mes	Año
					ENERO	2025
						\$5.700.000
OBLIGACIONES GENERALES						
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).					
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución. GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA __x__					
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en					

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por <i>“información confidencial”</i> aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o
--	--

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES".
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagará la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA .
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE , se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSI AS CONTRACTUA LES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se registrá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/ LA CONTRATISTA y EL SENADO.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA , de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “ Correo Electrónico de Notificación ” del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

22. PERFECCIONA MIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.
---	---



Proyectó: Fernanda Duque- Abogada DGA



Revisó: Diana Betancourth Tovar -Abogada DGA

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr11
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN: 04
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2023-12-15

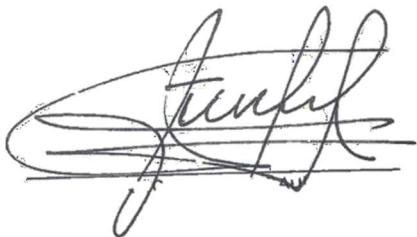
FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 822 DE 2025

El suscrito (a), **GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS**, jefe de la sección de Pagaduría del Senado de la República, en calidad de Supervisor del Contrato # 822 DE 2025, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES
IDENTIFICACION:	1149196415
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SECCIÓN DE PAGADURÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
VALOR INICIAL:	\$5.700.000
VALORES ADICIONES:	1. \$2.850.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	\$8.550.000
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	\$ 0
PLAZO INICIAL:	Hasta el 19 de julio de 2025
PLAZOS ADICIONADOS:	1. Hasta el 19 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	19 DE AGOSTO DE 2025
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE
MULTAS O SANCIONES:	0

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2025.



GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS
Supervisor contrato # 822 DE 2025
SENADO DE LA REPÚBLICA

	PROCESO GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Código: RF-Fr04
	PAZ Y SALVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Versión: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	Fecha de Aprobación: 2023 / 12 / 15

No CONTRATO Y FECHA:	# 0822 19/05/2025
----------------------	-------------------

El Senado de la República, certifica que el Sr.(a) DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1149196415, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos:

1. PAZ Y SALVO DE BIBLIOTECA	12	08	2025
<i>Biblioteca Del Congreso</i> Nombre: <u>R.</u> Cargo: Asistente de Biblioteca			

2. PAZ Y SALVO DE CARNETIZACIÓN	19	08	2025
<i>Judith Salas</i> Nombre: <u>CIC-2025377 B - MB.</u> Carnetización (CIC)			

3. PAZ Y SALVO LEGALIZACIÓN DE VIATICOS		D	M	AÑO
Marque con X si recibio Viaticos	Certifica que se realizo la legalizacion de viaticos de acuerdo con el procedimiento para pago de cuentas RF-Pr04.			
SI ☐	<i>Gustavo Alfredo Forero Riveros</i> Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS Fecha: 2025.08.19 Nombre: 18:32:33 -05'00' Cargo: Jefe Sección de Pagaduría			
NO ☒				

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del contrato

☐ Porcentaje

☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Si

☒ No

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	27/05/2025 8:13:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1.045.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 002	02	20/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.850.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 003	03	20 días de tiempo transcurrido (31/07/2025 8:23:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19 días de tiempo transcurrido (31/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.850.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ NOTIFICACION INICIO DE EJECUCION CTO 0822-2025 DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES.pdf	NOTIFICACION INICIO DE EJECUCION CTO 0822-2025 DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-05-18T112326.837.pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-05-18T112326.837.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ ARL0822 1149196415 HERNANDEZ.pdf	ARL0822 1149196415 HERNANDEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ NOTIFICACION ADICION CONTRATO 0822-2025 DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES.pdf	NOTIFICACION ADICION CONTRATO 0822-2025 DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ SIIF 0822-2025.pdf	SIIF 0822-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr28
	MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

NUMERO DE CONTRATO		OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)							
0822 DE 2025		ADICIÓN	X	PRORROGA	x	SUSPENSIÓN		OTROSÍ	

INFORMACIÓN CONTRATANTE	
Nombre	: SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	: 899.999.103-1
Dirección Notificación	: Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	: 3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	: Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	: C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG	
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 29 de octubre de 2024 y Acta de Posesión de la misma fecha, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.	

INFORMACIÓN CONTRATISTA	
Nombre	: DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES
Identificación	: No. 1.149.196.415
E-mail notificación	: dignaisabelh@gmail.com

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
Nombre			Cargo		
GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS			JEFE SECCIÓN DE PAGADURÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA		

ESPECIFICACIONES CONTRATUALES						
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 0822 de 2025 presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:						
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de ejecución	4. Plazo Vigente		
16/05/2025	19/07/2025		19/05/2025	19/07/2025		
	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución				
	NO APLICA	NO APLICA				
5. Suspensiones						
Primera		Segunda		Tercera		
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
6. Prórrogas			7. Valor			
Primera	Segunda	Tercera	Valor Inicial	Reducción 1	Adición 1	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 5.700.000	\$ 0	0,00	\$ 5.700.000

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL	
Toda la gestión contractual del Senado de la República se fundamenta en una planeación previa, que busca el cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades de la entidad. Este principio tiende a evitar que la selección de un contratista, la suscripción de un contrato, su ejecución y liquidación, sea producto de la improvisación. No obstante, en ocasiones es necesario realizar algunos cambios en el contrato, para lo cual, el ordenamiento jurídico colombiano ha provisto a las entidades del estado de mecanismos, como las prórrogas y adiciones que permiten modificar las condiciones del negocio jurídico sin alterar su objeto esencial. El artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo de las partes, siempre que haya justificación objetiva, y cuando las modificaciones no alteren la esencia del contrato original; lo anterior conforme al Principio de Buena Fe y Equilibrio Contractual. Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica que los contratos se podrán adicionar hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, facultando a las entidades a realizar las adiciones siempre y cuando no quebranten los límites presentados en el contrato inicial. Respecto al valor máximo a adicionar de los contratos estatales, ha señalado la Corte Constitucional (Sentencia C-300/12): "Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. (...)". El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato - no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. (...)" Lo mismo ocurre con el precio, cuya adición, de conformidad con esta misma providencia, es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial. Que el Senado República celebró contrato de prestación de servicios con el contratista DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES, con el fin de ejecutar el siguiente objeto contractual: <i>"Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Sección de Pagaduría del Senado de la República."</i> La presente modificación contractual busca asegurar que la Dirección General Administrativa cumpla eficazmente sus funciones, siempre en apego a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. Además, esta acción se enmarca dentro de la competencia de administración de recursos materiales, según lo dispone el numeral 1 del artículo 371 de la Ley 5 de 1992. Es importante destacar que, bajo el principio de autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, es viable acordar modificaciones a los contratos estatales. Esto es posible siempre y cuando estas modificaciones mejoren la ejecución del contrato y no alteren su esencia ni su naturaleza original, tal como lo permite el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.	

Dada la **necesidad operativa** de la entidad y en aras de la **eficiencia y economía**, la Directora General Administrativa del Senado de la República considera esencial modificar el **Contrato No. 0822 de 2025**. Esta adición, que no excede el 50% del valor inicial pactado, por lo cual se hace necesario adicionar la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.850.000)**. El propósito es permitir que el contratista siga cumpliendo con sus obligaciones hasta el 19 de agosto de 2025, elevando el valor total del contrato a **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 8.550.000)**

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO							
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 0822 de 2025					2.Prórroga	3. Suspensi ón	4. Reinicio Ejecución
Valor a Adicionar		Valor total					
\$ 2.850.000		\$ 8.550.000					
NOTA. En cumplimiento del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del Contrato.					Hasta el 19 de agosto de 2025	N/A	N/A
4. Respaldo Presupuestal							
	Fuente	Rubro	Núm ero CDP	Fecha Inicial Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de
	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02- 008-003	1125	Día	Mes	Año	
				18	ENERO	2025	\$ 8.550.000
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.							
Que teniendo en cuenta la viabilidad legal, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad descrita, procede legalmente la adición y prórroga que se registrá por lo establecido en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias, demás normas que regulan la materia, y en particular por las siguientes cláusulas:							
PRIMERA: ADICIONAR al contrato No. 0822 de 2025 en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.850.000) , con el fin de continuar con la ejecución de las actividades.							
SEGUNDA: Modificar el valor total del contrato en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.550.000)							
TERCERA: Modificar el plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de agosto de 2025.							
6. Pagos							
Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la “Forma de Pago” del Contrato No. 0822 de 2025, para la actual vigencia, quedará así:							
Recursos Vigencia Actual							
2025							
Enero	Febrero	Marzo	Abril		Mayo	Junio	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		\$1.045.000	\$ 2.850.000	
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.		Novbre.	Dicbre.	
\$ 2.850.000	\$ 1.805.000	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
7. Modificación garantías por parte de “EL CONTRATISTA”					8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales		
NO APLICA					Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No. 0822 de 2025.		
9. Perfeccionamiento					10. Requisitos de Ejecución		
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.					Aprobación Garantías por “EL SENADO”		Expedición Registro Presupuestal
					NO APLICA		SI APLICA

PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato **0822-2025** en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

La presente modificación se perfección a través de la plataforma SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley 527 de 1999 especialmente lo relacionado con los términos de suscripción mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II

Carlos Andrés Arias Huertas - Abogado DGA 

Revisó: Holman Salazar Villarreal – Abogado DGA 



Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

4393_TRAMITE OP_DIGNA ISABEL HERNANDEZ TORRES_AGOSTO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

29 de agosto de 2025, 19:15

Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez

<gilma.mozo@senado.gov.co>

-Buena noche:**ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN**

OB_527025_DIGNA ISABEL HERNANDEZ

TORRES.pdf

Mil gracias

-- Forwarded message -----

De: **Erika Marcela Manzur Burgos** <erika.manzur@senado.gov.co>

Date: vie, 29 ago 2025 a las 16:04

Subject: OBLIGACION 527025 Fwd: OBLIGACION 527025 Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>



OB 527025 DIGNA HERNANDEZ.pdf

ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS

Funcionaria en Comisión

Sección de Contabilidad

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

----- Forwarded message -----

De: **Central de Cuentas Senado** <centraldecuentas@senado.gov.co>

Date: vie, 29 ago 2025 a las 15:23

Subject: Fwd: OBLIGACION 527025 Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Erika Marcela Manzur Burgos <erika.manzur@senado.gov.co>

Buena tarde Erika;

Favor revisar la liquidación el valor liquidado no corresponde al de la cuenta estándar.

Mil gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Erika Marcela Manzur Burgos** <erika.manzur@senado.gov.co>

Date: vie, 29 ago 2025 a las 12:45

Subject: OBLIGACION 527025 Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>



OB 527025 DIGNA ISABEL HERNANDEZ.pdf

ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS

Funcionaria en Comisión

Sección de Contabilidad

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

----- Forwarded message -----

De: **Marlenny Riveros Muñoz** <marlenny.riveros@senado.gov.co>

Date: jue, 28 ago 2025 a las 8:09

Subject: Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Erika Marcela Manzur Burgos <erika.manzur@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Buen día:

Cordialmente solicito su colaboración para realizar la liquidación y la obligación

Mil gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Jose Espeleta** <carlos.espeleta@senado.gov.co>

Date: mié, 27 ago 2025 a las 17:58

Subject: Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>, Marlenny Riveros Muñoz <marlenny.riveros@senado.gov.co>

REMITO CUENTA DE COBRO

Buenas Tardes.

Atentamente, me permito adjuntar una (1) cuenta de cobro,

Para continuar los trámites de pago.

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Date: mié, 27 ago 2025 a las 17:45

Subject: Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Carlos Jose Espeleta <carlos.espeleta@senado.gov.co>

CORREGIDA

----- Forwarded message -----

De: **Gustavo Alfredo Forero** <gustavo.forero@senado.gov.co>

Date: mié, 27 ago 2025 a las 17:29

Subject: Re: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

BUEN DIA

REENVIO CUENTA CORREGIDA DE DIGNA ISABEL HERNANDEZ, MES DE AGOSTO

ATENTAMENTE

GUSTAVO FORERO

PAGADOR

El mié, 27 ago 2025 a las 15:21, Carlos Jose Espeleta (<carlos.espeleta@senado.gov.co>) escribió:

DEVOLUCIÓN CUENTA DE COBRO

Buenas tardes,

Atentamente, me permito hacer devolución de la cuenta adjunta por presentar las siguientes inconsistencias:

*ERROR CUENTA, FALTO ANEXAR A LA CUENTA COPIA DE LA ADICIÓN AL CONTRATO

*POR FAVOR SEGUIR LAS INDICACIONES DEL INSTRUCTIVO GRACIAS

Una vez corregida la cuenta, debe enviar el paquete nuevamente al correo del supervisor, para que desde su correo la remita a la División Financiera y

Presupuesto (cuentascontratistasops@senado.gov.co) para agilizar los trámites de pago.

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Date: mié, 27 ago 2025 a las 14:31

Subject: Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

To: Carlos Jose Espeleta <carlos.espeleta@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Gustavo Alfredo Forero** <gustavo.forero@senado.gov.co>
Date: mié, 27 ago 2025 a las 14:29
Subject: Fwd: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

BUEN DIA FINANCIERA

REMITO CUENTA DE COBRO DE ISABEL HERNANDEZ, MES DE AGOSTO

ATENTAMENTE,

GUSTAVO FORERO
PAGADOR

----- Forwarded message -----

De: **Digna Isabel Hernandez Torres** <digna.hernandez@senado.gov.co>
Date: mié, 27 ago 2025 a las 13:21
Subject: CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
To: Gustavo Alfredo Forero <gustavo.forero@senado.gov.co>

BUENAS TARDES
DIGNA HERNANDEZ
QUEDO ATENTA

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o

distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente



Carlos José Espeleta Salazar

SENADO DE LA REPÚBLICA

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO**

Tel: 3168659405

Mail: carlos.espeleta@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited.

If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente**Carlos José Espeleta Salazar**

SENADO DE LA REPÚBLICA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Tel: 3168659405

Mail: carlos.espeleta@senado.gov.co**Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

**CENTRAL DE CUENTAS**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co**Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente**CENTRAL DE CUENTAS**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co**Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

**ilovepdf_AGOSTO CORREGIDA.pdf**
15891K